# DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

# MEMORIA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022

TEGUCIGALPA M.D.C. ENERO DEL 2023



# Contenido

INTRODUCCION	3
MISIÓN	4
VISIÓN	4
OBJETIVO ESPECIFICO	5
ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DBNE SON LAS SIGUIENTES:	5
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES	7
GERENCIA ADMINISTRATIVA	31
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	32
SECRETARIA GENERAL	33
DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL	34
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	37
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	42
DEPARTAMENTO DE CATALOGACIÓN	46
DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y SUBASTAS	50
OTRAS ACTIVIDADES	60



### **INTRODUCCION**

La presente Memoria tiene como objetivo destacar las diferentes actividades realizadas por cada departamento que labora en la Dirección Nacional de Bienes del Estado, durante el ejercicio fiscal 2022, Institución que es dirigida por su titular el **Licenciado LUIS ALONSO SOSA SALGADO.** 





### ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, anteriormente funcionó como la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, bajo la estructura orgánica de la Contaduría General de la Republica de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley No.1001 de fecha 29 de julio de 1980; mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 del 13 de enero del 2011, se creó la Dirección General de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 de fecha 15 de septiembre del 2015, se modificó la Dirección General de Bienes Nacionales a DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, como ente desconcentrado dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con autoridad a nivel nacional, con autonomía técnica, financiera y administrativa que en forma real y eficiente, asuma las funciones de registro, control y administración de todos los bienes del Estado, con el fin de mejorar los servicios a la ciudadanía y al fortalecimiento de la transparencia en el Gobierno.

## **MISIÓN**

Ser la Institución especializada del Estado y dirigir como Ente Rector el sistema nacional para la administración, el registro y control de bienes, establecer y tutelar de manera uniforme y permanente para el sector público a nivel nacional, regional y local, un sistema actualizado de información y control sobre los bienes muebles e inmuebles del Estado, para lograr una administración integral, eficiente y oportuna.

# VISIÓN

Ser líder de un sistema modelo de la administración de bienes, constituyéndose como entidad desconcentrada, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ampliar el ejercicio de su competencia legal, administrativa, autonomía técnica y financiera, responsable de dictar la normativa para la correcta administración de los bienes del Estado, basado en los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad, para el buen y óptimo uso de su patrimonio para el logro de sus funciones, atribuciones y sus objetivos.



### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Ejercer la función de ente rector y supervisor de los bienes del Estado, en cuanto a los actos de adquisición, disposición, conservación, registro y control de todos sus bienes en correspondencia y colaboración con los organismos contralores del sector público, para el logro de la adecuada y eficiente administración.

### ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DBNE SON LAS SIGUIENTES:

- 1. Establecer y tutelar de manera uniforme y permanente para el Sector Público a nivel nacional, regional y local, el sistema nacional de bienes del Estado que de manera integral y coherente desarrolle una administración de los mismos bienes del Estado, basado en los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad del uso y finalidad de su patrimonio mobiliario e inmobiliario.
- 2. Ejercer la función de Ente Rector y Supervisor del Estado en cuanto a los actos de adquisición, disposición, conservación, administración, registro y control de los bienes del Estado, dictando, estableciendo y supervisando normas, procedimientos y sistemas para lograr una administración ordenada y eficiente.
- 3. Establecer un sistema único a nivel nacional de información y control sobre la administración de los bienes del Estado en correspondencia y constante colaboración con los organismos contralores del sector público.
- 4. Establecer y mantener de manera conjunta con la Contaduría General de la Republica y la procuraduría general de la república, el inventario nacional de los bienes inmuebles del estado, adecuando los mecanismos que permitan su constante actualización, saneamiento y conservación en los aspectos jurídicos y de salvaguarda de su propiedad y ocupación.
- 5. Implementar y mantener el sistema permanente de subastas del Estado que permita el constante y óptimo aprovechamiento de los bienes susceptibles de tal proceso por disposición legal, administrativa o espacial de las autoridades competentes.



- 6. Asesorar y orientar técnicamente a las entidades del Sector público en las materias de su competencia
- 7. Efectuar revisiones periódicas a las entidades del Sector público en cuanto a su administración, control y conservación de los bienes que constituyen el patrimonio del estado.
- 8. Establecer y promover programas a nivel nacional, regional o local, para la adecuada administración, control y conservación de los bienes del estado.



### DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES

# Control y Monitoreo del Registro de los Bienes Inmuebles que realiza cada Institución del Estado en el SIAFI

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, a través del Departamento de Bienes Inmuebles y a quien corresponda, es el responsable en monitorear que las Instituciones mantengan actualizado los registros mediante el personal de la Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB), con el fin de mantener un mejor control de los mismos, acudiendo al Subsistema Nacional de Bienes del Estado - SIAFI, así como también, tomar las acciones necesarias y contundentes a la sana administración de los bienes inmuebles del Estado, de igual forma; capacitar al personal de la ULAB de las Instituciones del Estado para la creación, catalogación y el registro de dichos bienes en el SIAFI, el cual se describen así:

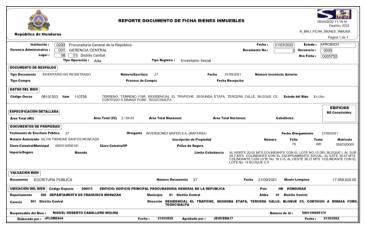
La Procuraduría General de la República mediante oficio remitió a esta Dirección como ente rector la documentación correspondiente para el registro en el Módulo Nacional de Bienes del Estado – SIAFI de un Bien inmueble.

La PGR y a quien corresponda se aproximó nuestras instalaciones, а específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles con la Escritura informe del Pública el Avaluó perteneciente al inmueble que está bajo su administración y que se ubica en la zona llamada el Trapiche de esta Ciudad de Tegucigalpa, para el debido proceso de registro del mismo.





Siendo así, son necesario tres pasos importantes para realizar el proceso del registro y son:



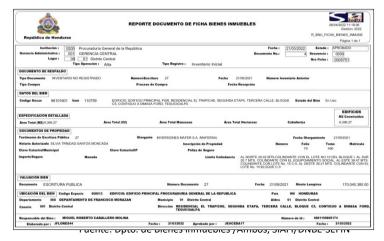
- 1). Crear: Ya que en el SIAFI no existe el bien inmueble (Terreno y Mejoras-edificio), por lo tanto; se tiene que crea ambos, y para realizar dicha creación es necesario los perfiles 1305 y 1315, uno crea y el otro aprueba.
- 2). Catalogar: Ingresarlos al manual de catalogación (SIAFI),

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /Ambos, SIAFI/DNBE-SEFIN

con los números de 98101504 para Tierras y Terrenos y 98101601 para Oficinas Públicas (edificio – mejoras).

3). Registrar: Con la Escritura Pública o Dominio Pleno y Avaluó, mismo para el terreno y mejoras-edificio; siendo necesario los perfiles 1454 y 1455, quien registra y aprueba, respectivamente y Fin del proceso de registro del bien inmueble.

Una vez finalizado dicho proceso de registro, se genera el reporte de ficha del bien inmueble (terreno – edificio).





La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), mediante oficio solicitan que se realice el proceso de registro de un bien inmueble que se ubica en LA Aldea Agua Prieta, Municipio de Choloma, Departamento de Cortes.

CONVIVIENDA adquirió el inmueble mediante la figura de Donación, el cual tiene programado realizar un proyecto habitacional para la población de bajos recursos.

Cabe señalar que las Instituciones de Estado y está en particular; es quien crea, cataloga e ingresa el bien inmueble (terrenos y mejoras-edificio) al Modula Nacional de Bienes del Estado-SIAFI.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Siendo así, el jefe de la Unidad Local Administrado de Bienes (ULAB), dependiente de Gerencia Administrativa de dicha Institución, es quien les asigna la administración de la apertura de los perfiles.

Reporte de ficha del bien inmueble (terreno).



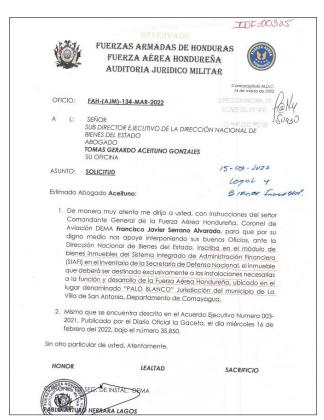
La Fuerza Aérea de Honduras (F.A.H.), mediante oficio solicitan que se realice el proceso de registro de un bien inmueble que se ubica en lugar denominado "Palo Blanco" jurisdicción del Municipio de La Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua.

La FAH adquirió el inmueble mediante Acuerdo Ejecutivo 003-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el día 16 de febrero, año 2022; bajo el número 34,850.

Cabe señalar que la Institución es quien crea, cataloga e ingresa el bien inmueble (terrenos y mejoras-edificio) al Modula Nacional de Bienes del Estado-SIAFI.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mediante la Gerencia Administrativa y el Departamento Legal da continuidad para este año 2022 con el proceso de legalizar algunos terrenos que han estado sujetos de Inscripción en el Instituto de la Propiedad (IP).

Siendo así, solicitan mediante oficio a esta Dirección Rectora, a que le proporcionemos apoyo a la Unidad Local Administrado de Bienes (ULAB) y a quien corresponda para que el técnico realice la creación, catalogación y el registro de dos bienes inmuebles en el Subsistema del Módulo Nacional de Bienes del Estado – SIAFI.









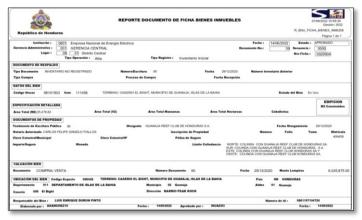
Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

La ENEE, mediante la ULAB y a quien corresponda se aproximó a nuestras instalaciones, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles con las Escrituras Públicas de los inmuebles que uno se ubica en el lugar conocido como "Hacienda El Sitio" jurisdicción del Municipio del Distrito Central, para el debido proceso de registro del mismo.

Y el segundo inmueble (Terreno) se ubica en el caserío el Bight, Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía.

El terreno tiene una Aérea superficial de 25,276.82 m².

Una vez realizado los tres métodos, se genera una ficha del reporte de registro de los dos terrenos.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

EXPLICATION REVILLAND   Ann Total (MILLY)	República de Honduras	REPORTE DOCUMENTO D	E FICHA BIENES INM	VEBLES		06/2022 10:58:15 Ges66n: 2022 BIENES_NAUEB Página 1 de 1			
Type Congres Processed Congres	Gerencia Administrativa : 001 GERENCIA CENTRAL Lugar: 08 01 Distrito Central		Inventario Inicial		40 Secuencia:	0000			
Secretaria   Sec	Tipe Documente INVENTARIO NO REGISTRADO				io Anterior				
EUROPEACON RETAILABLE   See Train of Biggs   Area Train   Minister		IO: COLONIA EL SITIO, TEGUCIGALPA			Estado del Bien En U	10			
		2) Area Total Manzan	as Area Tot	al Mectareas Ca	balleriza	EDIFICIOS M2 Construidos			
Clear Calasinal Backgraft  Separation   Control Calaborate   Control Cal		Otorgante INMOBILIARIA SANT	A MARSA S.A.		Fecha Otorgamiento	13/08/2021			
TABLES DE SERVICIO DE L'ANDICE	Notario Autorizado JORGE ALBERTO BURGOS MOLINA	less to the same of the same o	ripción de Propiedad	Número	Folio Tomo				
VALUACION BENT	Clave Catastral Municipal Clave Ca	estraliP	féliza de Seguro			356317			
	Importe Segure Moneda		Limite Colindancia	DE S.A. SUR: COLINDA CON INMOBILIAR ESTE: COLINDA CON INMOBILIAR	IA SANTA MARIA DE S.A. RIA SANTA MARIA S.A. Y	ILIARIA SANTA MARU			
UBECACON FOLKERY Codept Equation 104427 TERRENO COLONA EL STID. TEGOCOGALFA Pair IN HORDOVASA Departments 06 SEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Resisje 11 Birth Control Alba 11 Birth Control  Birth Control 10 Birth Control Department 10 Birth Control Depa	VALUACIÓN BIEN								
Departamento 00 DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Municipio 01 Distrito Central Aldea 01 Distrito Central  Direction EL BITO CONTIDUO A LA RESIDENCIAL SANTA MARIA. TEQUIDALPA. MUNICIPIO DEL DISTRITO CENT	Decumente COMPRA/ VENTA	Número Docu	mento 28	Fecha 13/08/2021	Monto Lempiras	6,072,653.67			
Conscis. 001 Distribu Controll Direction EL SITIO CONTIGUO A LA RESIDENCIAL SANTA MARIA. TEGUCIGALPA. MUNICIPIO DEL DISTRITO CENT	UBICACIÓN DEL BIEN Codigo Espacio 000427 TERRENI	O: COLONIA EL SITIO, TEGUCIGALPA		Pais H	N HONDURAS				
Responsable del Bien : LUIS ENRIQUE DURON PINTO Número de lá : 0801197104726									
Elaborado por : ASANCHEZ16 Fecha : 14062022 Aprobado por : ISUAZO3 Fecha : 14062022	Elaborado por : ASANCHEZ16	Fecha: 14062022	Aprobado por : ISUAZO	1	Fecha:	14062022			

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Terreno ubicado en el lugar conocido como "Hacienda El Sitio", Colonia El Sitio, jurisdicción del Municipio del Distrito Central.

Con una Área superficial de 15,728.92 m².

Ver ficha de reporte:



La Secretará de Seguridad, mediante la Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB) han solicitado con oficio a que le impartamos una jornada de capacitación al personal de dicha Unidad.

Los temas a capacitar fueron:

La Creación: Para crear un bien inmueble (terreno y mejoras), es necesario tener habilitados los perfiles 1315 1305 respectivamente.

Catalogación: Habilitado el perfil 1227 y Registrar: Habilitado los perfiles 1455 y 1455 respectivamente, y fin del proceso.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

* * * H Finanzas  D N B E Bienes del Estado								
SOLICITUD DE REVERSIONES								
FICHA DE BIENES INMUEBLES								
Código Nombre Institución:								
Gerencia Administrativa:								
Unidad Ejecutora:								
Tipo de Reversiones: Duplicidad   Corrección   Duplicidad   Corrección   Duplicidad   Corrección   Duplicidad   Duplicidad								
DATOS DE BIEN CORRECTO  No. De Documento:  No. De Ficha:  Propieda des específica:  Item:  Costo de Adquisición: L  Justificación de Solicitud:  DATOS DE BIEN INCORRECTO  No. De Documento:  No. De Ficha:  Propieda des específica:  Item:  Costo de Adquisición: L  Justificación de Solicitud:								
Note: Aljuster copia de la documentación soporte, en caso de corrección.								
Jefe de la ULAB Gerente Administrativo								
Uso exclusivo: Personal correspondiente al Departamento de Bienes Inmuebles (DNBE) Aprobado por:								
Documento No: Fecha: Firma y sello								
S 250 graph of the Control of the Co								

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

También se le capacitó sobre el tema de las Reversiones, el cual hay dos tipos y son:

Reversiones por Duplicidad: Son todos aquellos registros que ingresaron por duplicidad o iguales y,

Reversiones por Corrección: Un bien inmueble se registró con otro número de catálogo, Ejemplo: Terrenos es 9810503 y él lo registró con 9810601 y por el valor de inmueble (cuando realizan un reevalúo).



La Secretará de Seguridad, mediante la ULAB y a quien corresponda se aproximó a nuestras instalaciones, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles con el fin de registrar un bien inmueble (terreno) que se ubica en la zona conocida como "El Cantón, Santa Catarina", Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Fuente: La Secretará de Recursos Naturales y Ambiente / DNBE-SEFIN



Fuente: DINAF y INHGEOMIN/DNBE-SEFIN

La Secretará de Recursos Naturales y Ambiente junto con La Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), el personal de la ULAB de cada Institución se hicieron presentes al a nuestra Dirección para recibir la capacitación.

Los temas a capacitar fueron: La Creación: Para crear un bien inmueble (terreno y mejoras), es necesario tener habilitados los perfiles 1315 y 1305 respectivamente.

Catalogación: Habilitado el perfil 1227 y Registrar: Habilitado los perfiles 1455 y 1455 respectivamente, y fin del proceso.



Las Instituciones mediante oficio solicitud para que se capacite al personal de la ULAB, la DNBE mediante el Departamento de Bienes Inmuebles programa el día y hora para impartir dicha capacitación.

En esta ocasión, se capacitó al personal de la ULAB pertenecientes a la Secretaría de Seguridad, La Secretará de Recursos Naturales v Ambiente (Mi Ambiente+), La Dirección de la Niñez y Adolescencia y Familia (DINAF) y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), otorgándole a cada participante un diploma de reconocimiento por dicha participación.

Cabe señalar que la jornada de capacitación se realiza en un día y consta de 6 horas aproximadamente.



Fuente: Secretaría de Seguridad / DNBE-SEFIN



Fuente: Secretaría de Seguridad / DNBE-SEFIN

La Comisión Nacional de Deporte, Educación **Física** Recreación V (CONDEPOR), mediante el personal de la Gerencia, ULAB y la parte Legal de dicha Comisión, así como también el personal correspondiente de la suprimida CONAPID, misma solicitaron sostener una reunión con la DNBE, concurriendo el Subdirector Ejecutivo y el Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles, dicha reunión es para realizar conjuntamente una mesa de trabajo.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Dicha mesa de trabajo fue con el objetivo de dar cumplimiento a los Decretos Ejecutivos PCM-05-2022 y PCM-11-2022, mismo ordena a Transferir el inventario de los bienes inmuebles de la suprimida CONAPID a CONDEPOR, así como también; se le hizo saber a la nueva administración que los bienes inmuebles debe de realizar el avalúo y reevalúo (terrenos y mejoras), dependiendo de la naturaleza de adquisición del bien inmueble, ya que los valores registrados en el SIAFI están desfasados.

En seguimiento al cumplimiento de los Decretos Ejecutivos PCM-05-2022 y PCM-11-2022, La DNBE mediante el Departamento de Bienes Inmuebles se realizó inspección In situ a cada edificio para posteriormente realizar el Acta de Transferencia, misma que se emitió, mediante el cual las partes involucradas tanto de la Institución Suprimida, Dirección Rectora y la Institución creada firmaron dicha Acta para continuar con el proceso de transferencia, consiguiente a la Resolución quien firma el señor Director Ejecutivo y el Secretario General, ambos funcionarios de esta Dirección.

Es oportuno señalar, que el inmueble conocimos como Chochi Sosa, pertenecen al Estado de Honduras y nunca las autoridades anteriores se preocuparon por resolver la inscripción en el IP.

Siendo así, actualmente esta Dirección y Subdirección Ejecutiva rectora, está considerando en resolver estos y aquellos inmuebles que aún no han sido inscritos en el IP.







Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Consiguiente, el personal del Dpto. de Legal de la CONDEPOR, solicitan una reunión bilateral con respecto al inmueble siendo el Estadio Nacional Chelato Uclés.

Siendo así, la DNBE mediante este Departamento le proporcionó copia fotostática de un plano que describe la fachada de dicho estadio, ya que carece de documentación de inscripción en el Instituto de la Propiedad (IP).

CONDEPOR: Por tanto, el responsable del buen uso de los bienes inmuebles es el titular de la Gerencia Administrativa, considerando la planificación y ejecución de las acciones referidas a la sana administración, registro, supervisión y disposición.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), mediante oficio solicita a esta Dirección, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles para que se realice 13 reversiones por valor en el SIAFI, ya que mediante la Administración de la SAG realizaron avalúos y reevalúo del inventario de bienes inmuebles.

Cabe señalar que dichos avalúos y reevalúo fueron ejecutados por la Unidad Administradora de Proyectos y Corporación Externa del SENASA, con el fin de dar cumplimiento a la Circular 11, emitida en este año 2022.



El personal de la SAG, siendo el de la ULAB se aproximó a la Dirección, específicamente a este Departamento para dar seguimiento a dicha reversiones.

Cabe explicar que la gestión procesos de la reversión de un bien inmueble (terreno-mejora), primero empieza realizándola el Jefe de la ULAB de cada Institución, en este caso de la SAG en el SIAFI y posteriormente termina de reversión proceso en DNBE/Departamento de **Bienes** inmuebles, quien aprueba dicha reversión en el sistema.

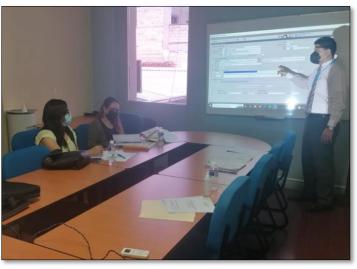


Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), mediante oficio solicitud que se le capacite al personal de la ULAB en el tema de la Creación, Catalogación y Registro de los bienes inmuebles incluyendo las reversiones.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Así como también, al finalizar la capacitación se le otorga a cada participante un Diploma de reconocimiento por asistir a la capacitación, dicho Diploma lo certifica con la firma el señor Director Ejecutivo y el jefe del Departamento de Bienes Inmuebles.



Cabe señalar que la Administración de HONDUCOR ha estado interesada a que el personal nuevo que está asignado a la Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB), sea capacitado para el registro de los bienes inmuebles en el Sub Sistema Nacionales Bienes del Estado – SIAFI e incluyendo las reversiones mismas.

Es oportuno en señalar que la admiración estará realizando los respectivos avalúos a cada bien inmueble.

Así como también, realizar el conocimiento de la parte Legal, específicamente los Artículos 7 y 59 de la Ley de la DNBE, que manda la responsabilidad de la administración de los bienes al titular de la Gerencia Administrativa, también incluyendo el Reglamento de la DNBE Artículo 31 y 61 y las Disposiciones Generales de Presupuesto siendo el Artículo 187, respectivamente.

Cabe destacar, que las capacitaciones se imparten con material didáctico, siendo manuales de operatividad para la creación, catalogación y registro de los bienes inmuebles en el SIAFI.

La Secretará de Defensa Nacional (SEDENA), mediante oficio solicita la apertura del Inventario inicial para el registro de los bienes inmuebles, siendo las mejora.

La DNBE, mediante el Departamento de Bienes Inmuebles programa el día para que se presente el personal de cada ULAB, siendo el Estado Mayor Conjunto, Fuerza Naval, Fuerza Aérea, Ejercito, Policía Militar al espacio físico que ocupa dicho Departamento para que realice el registro de cada mejora mediante el avaluó.

Siendo así, se presentó el personal de la ULAB, específicamente del **Estado Mayor Conjunto** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos siendo 30 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: El Cuartel General de las FF. AA., etc.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN





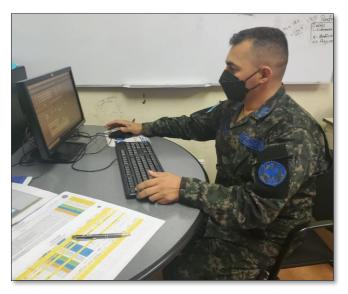
Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Continuando con los registros de dichas mejoras, para el día viernes 26 y parte del día lunes 28 del mes de octubre del presente año se presentó el personal de la ULAB, específicamente de la **Fuerza Aérea de Honduras** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos, siendo de 109 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: Base Aérea Hernán Acosta Mejía (Tegucigalpa), etc.

Parte del día martes 22 al jueves 24 del mes de octubre del presente año se presentó el personal de la ULAB, específicamente de la **Fuerza Naval de Honduras** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos, siendo 52 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: Base Naval de Amapala (Barracas), etc.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Cabe señalar, que el número de registro siendo de 109 mejoras, los representantes de la ULAB estarán registrado gradualmente por la recopilación de la documentación siendo los avalúos, es decir; necesitan mayor tiempo de registro en el SIAFI.





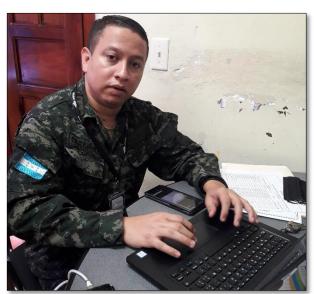
Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Sumándose parte del días miércoles 29 y jueves 30 del mes de octubre del presente año se presentó el personal de la ULAB, específicamente de la **Policía Militar (PM)** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos, siendo de 50 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: Complejos de la Policía Militar del Orden Público de Tegucigalpa, etc.

Sumándose parte del días martes 28 y parte del día miércoles 29 del mes de octubre del presente año se presentó el personal de la ULAB, específicamente del **Ejército de Honduras** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos, siendo de 23 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: Batallones de Infantería, Artillería, etc.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

De igual manera, por el número de registro siendo de 50 mejoras, los representantes de la ULAB continuarán registrado gradualmente por la recopilación de la documentación siendo los avalúos, es decir; necesitan mayor tiempo de registro en el SIAFI.





Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Se hace presente a nuestra Dirección mediante el Departamento de Bienes Inmuebles el Alcalde Municipalidad de Santa Rosa de Copan.

El motivo de la reunión es que la Alcaldía requiere de la adquisición de un bien inmueble mediante la figura de compra/venta y él cómo Corporación que debe de realizar para dicha adquisición.

La DNBE, mediante el Departamento de Bienes Inmuebles, explica la norma a seguir al señor Alcalde mediante el artículo 17 de nuestra Ley y proporcionándole copia de dicho Artículo.

Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC): Se crea mediante Artículo 1, del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y en seguimiento al cumplimiento del Decretos Eiecutivo PCM-11-2022, La DNBE mediante Departamento de Bienes Inmuebles se realizó inspección In situ a cada edificio para posteriormente realizar el Acta de Transferencia, misma que se emitió, mediante el cual las partes involucradas tanto de la Institución Suprimida, Dirección Rectora y la Institución creada firmarán dicha Acta para continuar con el proceso de transferencia, consiguiente a la Resolución quien firma el señor Director Ejecutivo y el Secretario General, ambos funcionarios de esta Dirección.

	Repúblic	a de Hondu	ras	ACTA DE TRANSFERENCIA No.DNBE-BI-001-2022	21/11/2022 10:41:09 Gestión: 2022 ACTA_TRANSFERENCIA			
Emailes e la tentalesce que cospo la refatas de la septemba Scenario de Confincio Gracul de Coderno (CCCI), decular en canda de l'arguépa Munisque del Dienti Comel, les camiento responsarios. GGRAL PATRICA PATRICA LIVEA CONTROL (COME DE CONTROL COME DE C								
tran Ger TEI 202 Tra resp	or Minist isferencia neral de RCERO: 2 en este insparenci consables	de los Gobierno En uso de acto se tra a y Lucha de los mis	os mismos Secretaria de bienes inr (SCGG). las facultades insfieren todo Contra la ( imos, de igui	a las entidades que lo requieram, en base al Articalo 5 de Estado en los Despotos de Transpurencio y Lucho Contra 16 de remethes abajo descritos, mismos que estan ubicados en la se conferidas a la Dirección Nacional de Bienes del Estado en el citado ny y cuda uno de los bienes immuches abajo descritos a la Secretaria Cerrupción (STLCC), para que a partir de esta fecha se les reno los muel expresentante de la Secretaria de Estado en los Desput-	el mismo cuerpo legal, apción (STLCC), solicito Secretaria de Coordinacio Decreto Ejecutivo PCM-01 de Estado en los Despuchos a como únicos y exclusivo so de Transparencia y Luc-			
señs tran Ger TEI 202 Tra resp Cor Bier CU tode	or Minist asferencia seral de RCERO: 2 en este asparenci consables atra la Co nes Nacio ARTO: los los la	de los Gobierno En uso de acto se tra a y Lucha de los mis rrupción (SI Las autori sienes y :	os mismos Secretaría de bienes inr (SCGG). las facultades in Contra la ( imos, de igui TLCC), esta LFIL. dades de la	a las entidades que lo requieram, en base al Articulo 5 di Estado en los Despachos de Transpurencia y Lucha Contra la Corn mebles abajo descritos, mismos que estan ubicados en la s conferidas a la Dirección Nacional de Bienes del Estado en el citado s y cada uno de los bienes immebles abajo descritos a la Secretaria Cerrupción (STLC), para que a partir de esta fecha se les teng	el mismo cuerpo legal, apeión (STLCC), solicito Secretaria de Coordinacio Decreto Ejecutivo PCM-01 de Estado en los Despachos a como únicos y exclusivo sono de Transparencia y Luc Sistema de Administración tiben en plena satisfacci-			
señs tran Ger TEI 202 Tra resp Cor Bier CU tode	or Minist asferencia aeral de RCERO: 2 en este asparenci consables atra la Co aes Nacio ARTO: los los b a, detall No. DE	de los Gobierno En uso de acto se tra a y Lucha de los mis rrupción (SI Las autori sienes y :	os mismos Secretaría de bienes inr (SCGG). las facultades ansfieren todo i Contra la ( imos, de igui TLCC), esta LFI. dades de la se comprom	a las entidades que lo requieram, en base al Articulo 5 di Estado e los Despuésos de Transpuerces l'ucha Costra la Certa Estado e los Despuésos de Transpuerces l'ucha Costra la Certa entre de la Dierceción Nacional de Bienes del Estado en el citado os y cuda uno de lo bienes immerbles abajo deserátos a la Secretaria o rerupción (STACC), para que a partir de catá fecha se les tengo fem sel espresariam de la Secretaria de Estados en lo Después na la debigarientada de cumplir con el registro de los bienes en el Sub- de Secretaria de Transpuercia a munificiona se por este as torre	el mismo cuerpo legal, peción (STLCC), solicito Secretaria de Coordinac Decreto Ejecutivo PCM-0 de Estado en los Despuebos a como únicos y exclusivos de Transparencia y Lu- sistema de Administración ibben en plena satisface se descritos de la prese VALOR DE			
señs tran Ger TEI 202 Tra resp Cor Bier CU tode	or Minist asferencia acral de RCERO. 2 en este assparenci consables atra la Co nes Nacio ARTO: 1 os los b a, detall	ro de la: de los Gobierno En uso de acto se tra a y Lucha de los mis rrupción (S) males. (SL/ Las autor ienes y : ados a co	os mismos Secretaria de beenes inr (SCGG). las facultades insfieren toda i Contra la ( imos, de igui TLCC), esta iFI. dades de la see comprom ontinuación:	a las crisidades que la requiera, ces base al Articulos 5 de Entragentos y la technica flora producto de Entragentos que estan discolhe cale la Carta la Corre la Sectoria la Sectoria de l'Entrage de la Corre la Sectoria de Corre de Corre la Corre	el mismo cuerpo legal,  peción (STLCC), solicito  Secretaria de Coordinac  Decreto Ejecutivo PCM-0  de Estado en los Despuchos  de Como único y exclusivo  de Caramparencia y Lus  Sistema de Administración  iden en plena satisface  s descritos de la prese  VALOR DE  ADQUISICION			
schs tran Ger TEI 202 Tra resp Cor Bie CU tode Act	or Minist asferencia acral de RCERO- 2 en este asparencia consables atra la Co- nes Nacio ARTO: 1 os los la a, detalli No. DE FICHA	ro de la:     de los     Gobierno En uso de     acto se tra     a y Lucha de los mis rrupción (SI/ Las autori sienes y : ados a co	os mismos Secretaria de bienes inr (SCGG). las facultade insfieren todi i Contra la ( imos, de igui TLCC), esta i FI). dades de la se comprom ontinuación:  CODIGO	a las critidades que la requiera, ces base al Articiolo S d'Estados e las Despoise de Transpureiros y Local Contra la Corn Del Corn Barbon e la Despoise d'Estados e la Despoise d'Estados e la Capital de Cartina. L'estados e la Capital de Cartina de L'estados e la Cartina de L'e	el mismo cuerpo legal,  projein (STLCC), solicito  Secretaria de Coordinac  Decreto Ejecutivo PCM-0,  de Estado en los Despachos  a como únicos y exclusivo  de Transparencia y Lus  Sistema de Administración  tiben en plena satisface  se descritos de la prese  VALOR DE  ADQUISICION  L 24,237,913.			
señs tran Ger TEI 202 Tra resp Cor Bier CU tode Act	or Minist asferencia asral de RCERO 2 en este asparencio consables antra la Co anes Nacio con los los los a, detall No. DE FICHA 5204	ro de la:   de los   Gobierno En uso de   acto se tra   a y Lucha   de los mis rrupción (S   males. (SL/   Las autori   ienes y :   ados a co   item	os mismos  Secretaria de  bienes inr  (SCGG).  las facultade  unsfleren todo  C Contra la  unmos, de igu:  TLCC), esta  LFI).  dades de la  se comprom  ontinuación:  CODIGO   98101503	a las criticidas que la requiera, ces base al Articido S de Articido S de Articido S de Articido de Articipación (2004). Centra la Certa Carlo I Contro I Co	el mismo cuerpo legal,  prejedo (STLCT), suprejedo			
Schs tran Ger TEI 202 Tra resp Cor Biec CU took Act	or Minist isferencia seral de RCERO 2 en este insparencia consubles stra la Co nes Nacio ARTO: 1 os los b a, detall No. DE FICHA 5204	ro de la: de los Gobierno En uso de acto se tra ia y Lucha de los mir rupción (Sinas autori icines y: ados a co iTEM 69671 99006	os mismos Secretaria de bienes inim (SCGG). las facultades misfieren todo (Contra la Vismos, de igui TLCC), esta LEI), dades de la se compromostimusción:  CODIGO 98101503 30201705	a las critidades que la requiera, ces base al Articulos 5 de Empagnació y Lode Carria la Corre la Secretica de Corre la	el mismo cuerpo lega- projeto (STLCO), solicito- Secretaria de Coordinacio Decreto Ejecutivo PCM-01 le Estado en les Despuebos a como único y exclusivo so de Trampuerceia y Lue Sistema de Administración de hor en plena sistifiación de la preser VALOR DE ADQUISICION L 242237913. L 5,0000. L 1,000,000.			
sch tran Ger TE 202 Tra resp Cor Bie CU tode Act	or Minist inferencia i	ro de la :   de los   Gobierno En uso de   acto se tra   a y Lucha   de los mirrupción (S   males. (SLA   as autoriscines y :   ados a co   iTEM   69671   99006	os mismos  Secretaria de  bienes inn  (SCGG).  las facultade  mosfieren toda  mosfieren toda  (Contra la  mos, de igua  T.L.CC), esta  L.F.L.  dades de la  se comprema  comprema  contra  con	a las critidades que la requiera, ces base al Articulos 5 de Entragentos y la clarica (de Articulos de Depublica de Prinagentos) y la clarica (anticulos de Prinagentos) y la clarica (anticulos de Prinagentos) y la conferida a la Dreveiro Nacional de Ristone de littos de critica (anticulos de la clarica de Regiona de la cologia del cologia de la cologia de la cologia del cologia	el mismo cuerpo legici, pegicio (STLCO), superio (STLCO),			
sch tran Ger TEI 202 Tra resp Cor Bie CU tode Act 1 2 3	or Minist inferencia heral de RCERO 2 en este insparencio consulleis on sei la Connes Nacio ARTO: 1 os los bas, detall No. DE FICHA 5204 5205 5200 5198	ro de la :   de los   de los   de los   dobierno En uso de   acto se tra   ia y Lucha   de los mais rrupción (S males, (SL/ Las autori sienes y :   ados a co   iTEM   69671   99006   99015	os mismos Secretaria de bienes intro (SCGG). las facultade un file fue de la facultade un file fue de la facultade un file fue fue fue fue fue fue fue fue fue fu	a las critidades que la reguiera, ces base al Articulos 5 de Articulos 4 de Articulos 4 de Articulos de Artic	el minno cuerpo lega- gorio (STLC), sopicio (S			
sch tran Ger TEI 202 Tra resp Cor Bie Cut tode Act	or Minist isferencia isferencia isferencia iseral de RCERO: 2 en este insparenci oxisables atra la Comes Naciones Naciones Naciones Naciones Naciones Naciones Percha 5204 5205 5200 5198	ro de la : de los Gobierno En uso de acto se tra a y Lucha de los mirrorios males (SL) Las autorios sense y : ados a co iTEM 69671 99006 99015	os mismos  Secretaria de  bienes inir  (SCGG).  las facultade  in Contra la	a las criticidas que la reguiera, ces base al Articido S de Estados e las Depudos de Prinagentos y la Cele Carria I Corm. I Co	el mismo cuerpo legal, peción (STLCC), solicito Secretaria de Coordinaci Decreto Ejecutivo PCM-01 de Estado en los Despuchos a como únicos y exclusivos tos de Transparencia y Luc Sistema de Administración tiben en plena satisfacci se descritos de la preser VALOR DE			
sch tran Ger TEI 2022 Tra resp Cor Bie CU tode Act N° 1 2 3 4 5	or Minist ferencia for minist ferencia de RCERO- GREERO- QUE de cate management de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de	no de la : de los de los Gobierno En uso de acto se tra a y Lucha a y Lucha de los mis rrupción (S S males. (SL as autori sienes y : ados a co iTEM 69671 99006 99015 99002	os mismos Socretaria de bécnes inr (SCGG). Instruction (SCGG) in service de bécnes inr (SCGG) in service de la most, de iguir III dades de la emost, de iguir III dades de la ecomponitariusción:  CODIGO 98101503 30201705 30222016 98101601	a las critidades que la requiera, ces base al Articulos 5 de Entragencia y la christico 8 de Depublica de transpuncia y la chesta en la Depublica de transpuncia y la chesta de la Depublica de transpuncia y la chesta de critica de la chesta de la chesta de critica de la chesta de la chesta de la chesta de la critica de la chesta de la critica del conferencia del critica del conferencia del conferencia del conferencia del conferencia del conferencia del conferencia del critica del conferencia del	el mismo cuerpo legla de  proposito (STLC), superio (STLC), su			

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Así como también, antes de crear los tres pasos (crear, catalogar y registro), para realizar el registro, debe te tener la Institución el Inventario Inicial habilitado.

Cabe señalar, que de las actividades diarias tanto como los Oficios y Memorandos se les da repuesta en tiempo y forma.



Es importante agregar, que se le brinda atención en forma presencial y vía celular a toda aquella persona que requiera lineamientos, procedimientos, pasos, formas, asesoría y todo lo que conlleve a las necesidades o inquietudes a dichas personas, por ejemplo: Alcaldes Municipales, Directores de Centros Educativos, Directores de Centros de Salud, etc.



Cabe señalar que las autoridades de dicha Secretaría están realizado un estudio de espacio físico para tomar la decisión de cuanto es el área que considerarían para el buen funcionamiento de la misma.

Es decir, en el terreno ubicado en el zona conocida como el Zarza están construidos 4 edificios, el cual están utilizados por distintas dependencias

del Estado, por lo tanto; es necesario que las autoridades interesadas definan el territorio y así poder segregar dicho terreno.

Siendo así, el Acta de Transferencia ya está elaborada, esta Dirección está en la espera de la toma de decisión de las autoridades interesadas en segregar dicho terreno y así poder definir el área que le corresponderá a cada institución del Estado ubicadas en dicho terreno.



Dirección de Gestión por Resultado (DIGER): En cumplimiento a los Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y el Decretos Ejecutivo PCM-11-2022, la DNBE mediante el Departamento de Bienes Inmuebles se realizó inspección In situ a cada edificio para posteriormente realizar el Acta de Transferencia, misma que se emitió, mediante el cual las partes involucradas tanto de la Institución Suprimida, Dirección Rectora y la Institución creada firmarán dicha Acta para continuar con el proceso de transferencia, consiguiente a la Resolución quien firma el señor Director Ejecutivo y el Secretario General, ambos funcionarios de esta Dirección.

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Cabe señalar, que esta Dirección conjuntamente con la Secretaría de Trasparencia está limitando los espacios físicos y así concluir el área correspondiente a cada Institución interesada.

Es importante y oportuno en señalar que la Secretaría de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos (SEDESPA), está



Fuente: SIT Y Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

ubicada en el mismo espacio físico de DIGER, es decir, en el segundo piso de dicho edificio.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT); Fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, Artículo 7 y la DNBE a través del Departamento de Bienes Inmuebles se realizó inspección In situ a ciertos edificios para la recopilación de fotografías y así avanzar para la elaboración del Acta de Transferencia, misma que ya está elaborada.

Cabe señalar que las autoridades de dicha Secretaría están en la espera de la ejecución y remisión de oficio para continua con las normas y procedimientos en cumplimiento a realizar dicha transferencia.



Fuente: SIT Y Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



La Secretará de Defensa Nacional (SEDENA), El personal correspondiente de la Fuerza Aérea Hondureña de la ULAB continúo con el proceso de registro de las mejoras-edificios en el SIAFI a nivel nacional.

El personal de la ULAB de dicha Secretaria se aproximó a las instalaciones de la DNBE, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles, para continuar con el proceso de registro en el SIAFI de las mejoras, lo cual han ido adquiriendo los evaluó que se han realizado a nivel nacional.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Siendo así, el personal de la ULAB, culminó el proceso de registro de las mejoras con sus valores actualizados, mismos que corresponden al inventario de los bienes inmuebles.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

La Secretará de Seguridad, mediante oficio GA No. 2574-2022, lo cual nos solicita que le brindemos los requisitos y procesos a seguir para el registro ante el IP y en el SIAFI, siendo para los bienes inmuebles.

La DNBE, mediante el Departamento de Bienes Inmuebles y asesoría Legal, remite repuesta Legal en proporcionarle dichos requisitos y procesos a seguir tales como la elaboración y firma al Instrumento Público correspondiente por las partes pertinentes; en el caso de ser un Dominio Pleno, este debe registrarse sin más trámite en el I.P. y una vez registrados ente el I.P., cualquiera de estos dos instrumentos deberán de proceder a registrarlos en el Sub Sistema de Administración de Bienes – SIAFI.



La Secretará de Educación, con Oficio OF.N.046-DIGECEBI-SAL-2022, mediante el cual nos solicita información referente a la "ESCUELA NORMAL CENTRO AMÉRICA", ubicada en la Aldea El Edén, Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua.

La DNBE/Depto. De Bienes Inmuebles le proporcionó copia fotostática de la Escritura Pública del inmueble que se ubica en la Aldea El Edén, Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, inscrito bajo el No. 829 del Tomo XV, del Registro de la Propiedad, así como también, la impresión del Reporte de la ficha de registro en el Subsistema de Administración de Bienes – SIAFI, con el número de Ficha 1127699.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de diciembre, año 2022

Señor
Angel Edmundo Orellana Mercado
Secretario de Estado
Secretario de Estado:
En seguimiento a la reunión sostenida con las autoridades de la Dirección de Gestión por Resultado (DiGER) y la Secretaria de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC), en relación a la distribución de los espacios físicos que utilizan cada uno de las instituciones en mención y esta Dirección rectora para poder reasignar de forma definitiva el uso de estos espacios, mismos que deberán ser definidos por dichas autoridades.

Atentamente.

Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC): En seguimiento a lo descrito en el informe correspondiente a los meses de octubre y noviembre del año 2022. esta Dirección tuvo a bien mediante el Departamento de Bienes Inmuebles emitir oficio para que la Dirección Ejecutiva remita a las autoridades de la STLCC y de igual manera a DIGER, para que definan por escrito las áreas acordada mediante una mesa de trabajo bilateral que se realizó entre interesadas. ambas partes es decir: autoridades de la STLCC y las de DIGER.

Dichas autoridades acordaron verbalmente la distribución de áreas (terreno) y mejoras que le corresponderían a cada Institución.



Para continuar con lo acordado, se debe de considerar la norma y procedimiento a seguir, es decir; ambas Instituciones deben de dejar por escrito y firmado el acuerdo y así incluir dicho Acuerdo en el Acta de Transferencia y evitar a futuro acciones involuntarias.

Esta Dirección, una de sus atribuciones es tomar las acciones necesarias y contundentes para que las Instituciones del Estado mediante la Gerencia Administrativa tenga a bien la sama administración de los bienes inmuebles que están bajo su cargo, es decir, toda la Hacienda Pública pertenece al Estado de Honduras, no específicamente o en lo particular a una Institución dicha.

**DIGER:** Es importante señalar, que mediante solicitud por escrito, el proceso de transferencia manual se ejecutó en 40%, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y PCM-11-2022, respectivamente, se les transfirió el inventario de los bienes inmuebles (Un terreno y 11 mejoras), mediante el Acta de Transferencia, misma que está firmada por las partes involucradas en dicho proceso. (Suprimida Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

Este proceso manual no continuó, ya que las autoridades de la STLCC se anunciaron en forma presencial a esta Dirección, que dicha Secretaría está interesada en que se les transfieran (administrar) ciertos bienes inmuebles (mejoras y terreno), obteniendo como repuesta por parte de la Dirección Ejecutiva/DNBE, en detener el proceso y elaborar y ejecutar un nuevo proceso manual, siendo la distribución del terreno y sus mejoras-edificios, de acuerdo a la petición.

Es oportuno señalara, que la definición del área del terreno y sus mejoras, corresponde a las partes interesadas, es decir, STLCC y DIGER, dicha definición deberá presentarse a esta Dirección por escrito, (Acuerdo), para empezar la ejecución del Traspaso de ambas Instituciones y la Resolución.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Todo lo descrito anteriormente, se debe a que la emisión de los 2 Decretos Ejecutivos PCM no define la distribución de los mismos, quedo inconcluso, por esa razón la Dirección tuvo a bien en solicitar una mesa de trabajo con ambas partes interesadas para definir espacios y así solicitar a esta Dirección por escrito, dicha definición.

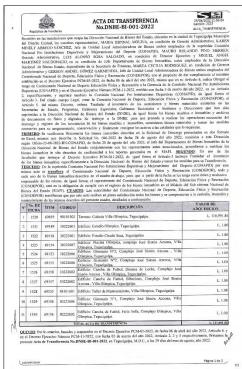


**CONDEPOR**: Así como también, el proceso de transferencia de los bienes inmuebles de la suprimida CONAPID a la creación de CONDEPOR está en el 40% de su proceso de ejecución manual.

Es decir, que el Acta de Transferencia ya está firmada por las partes interesan e involucradas.

En este caso, el proceso de ejecución manual de dicha transferencia ahora pasa a la emisión de la Resolución, misma que está en revisión por la parte Lega (Secretaría General) de nuestra Dirección.

Una vez terminado dicho proceso de revisión Legal, continúa con las firmas por parte del Señor Secretario General y el Director Ejecutivo, ambos Funcionarios de esta Dirección.





Es importante destacar, que esta Dirección mediante el Departamento de Bienes Inmuebles ha ejecutado de lo que va a la fecha 10 Transferencias a distintas Dependencias del Estado, tales como:

MiAmbiente+ a SENASA (6), Educación (1), Seguridad (1) y Bomberos (2). (Ver el sig. cuadro)

ACTA DE TRANSFERENCIA No.DNBE-BI-001-2022

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

### Comisión Técnica Liquidadora:

Mediante oficio CTL-544-2022, de fecha 22 de diciembre del año en curso, solicitan descargo del inventario de los bienes inmuebles de la suprimida Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a la creación de SIT, dicha solicitud con No:018/2022.

Siendo así, remiten un segundo cuadro que describe a 8 bienes inmuebles (inventario) ubicados en distintas zonas del país de los bienes inmuebles de la dicha Institución suprimida.

De igual manera, dichos cuadros no adjuntaron la documentación soporte, siendo el Instrumento Público (Escritura Pública o Dominio Pleno) de cada inmueble y acompañada con el reporte de Ficha de Registro generado en el SIAFI.

Mediante oficio DNBE-DE-1539-2022, de fecha 30/12/2022, se solicitó dicha información



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



				DIRECCION NACIONAL DE BIENES	DEL ESTAD	0	
licit	d Nº :	ión: 120 018/2022 id: 19 de dicier	nbre 2022	SOLICITUD DE DESCARGO DE			Informe Inspectoria:  Resolución N°  Fecha Resolución:
CPA	formid	ad con el DEC	ES INMUEBLES / I	TRUCTURA Y SERVICTOS PUBLICOS (INSEP) DIFICIOS.CASAS Y TERRENOS PCM 047-2015, 39, 40 del Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Es IACTON DEL DESCARGO DEL INVENTARIO DE BIENES NACIONALES, los que se deti	illan en el presente for	mulario:	icio de la Institución/Organismo o Dependencia al Sr. Director E
Val.	Set	CODIGO		DESCRIPCION DEL REGISTRO DE LOS BIENES OB. DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN	N° DE	COSTO	RAZONES PARA FUNDAMENTAR
-	C:	DE CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES V ESPECIFICAS	OFICIAL	HISTORICO	LA SOLICITUD DE DESCARGO
	9	98101612 -	EDIFICIO	CASA, LOMAS DE TONCONTIN, TEGUCIGALPA LOTE NO.14 BLOQUE 19	0015965	3.000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PCM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
	0	98101503 -	TERRENO	RESIDENCIAL LOMAS DE TONCONTIN, TEGUCIGALPA LOTE NO.14 BLOQUE 19	0015966		EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PCM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
	(D)	98101503 -	TERRENO	BARRIO LA GUARDIA, SAN PEDRO SULA BARRIO LA GUARDIA	0015967	12,723.70	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PCM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
	90	98101503 -	TERRENO	ALDEA SANTA KATARINA, CIUDAD CIVICA, LA ESPERANZA, INTIBUCA CIUDAD CIVICA	0015968	1.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PCM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
5	0	98101503 -	TERRENO	COLONIA HUMUYA, TEGUCIGALPA LOTE NO.5	0015969	4 570,000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PCM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
	0	98101503 -	TERRENO	COLONIA AMERICA, COMAYAGUELA PARTE LOTE NO.5 BLOQUE 17	0015970	1,200,000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PCM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
7	0	98101612 -	EDIFICIO	CASA, COLONIA LAS AMERICAS, COMAYAGUELA PARTE LOTE NO.5 BLOQUE	0015971	1,200,000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PCM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
8	(d)	98101503 -	TERRENO	COLONIA SAN MIGUEL, TEGUCIGALPA FINCA EL MOLINO Y LA TRAVESIA	0015972	1,568,769.60	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PCM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
				TOTAL GENERAL	A LEAST THE SERVICE RESIDENCE	4.587.494.30	

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

No.	INSTITUCION DESCARGO	No. De Ficha	BIEN INMUEBLE POR DESCARGO - BAJA	VALOR ADQUISICIÓN L.	INSTITUCION A RECIBE LA TRANSFERENCIA ALTA	AMPARADO	OFICIO	FECHA DE TRANSFERENCIA
1		8571	Terreno:Barrio Buneos Aires, Colón.	1.00				
2		8589	TERRENO: Colonia San José del Pedregal, Comayagüela.	30,000.00		Decreto Ejecutivo PCM 038-2018 (Artículo 20)		
3	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	8882	Edificio SENASA ubicado en el Barrio Buenos Aires, Tocoa, Colón.	1.00	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad			18/SEPT/2019
4	(MI AMBIENTE+)	8888	Edificio regional SENASA ubicado en el Barrio Miraflores, Santa Rosa de Copán	1,060,576.00	Agroalimentaria (SENASA)			18/5541/2019.
5		8909	Terreno ubicado en el Barrio El Brazil, Lote #2, Choluteca.	731,974.30				
6		9810	Edificio laboratorio de SENASA ubicado en el Barrio El Brazil, Choluteca.	968,251.42.				
7	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	8592	terreno ubicado en el Aldea San Isidro, Departamento El Paraíso	1.00	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras	Decreto Legislativo	Oficio DBN-GA-	14-jun-21
8	(MI AMBIENTE+)	8512	terreno ubicado en el Colonia Santa Clara, Nuevo Ocotepeque, Ocotepeque	1.00	Resolución No.DE-001-2018	No.006-2017	48-2021	•
9	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)	8586,	Terreno ubicado en el lugar conocido como Cantón de Santa Catarina con una extensión de 17.1/2 manzanas, el cual manda desmembrar 1.5 hectáreas, de uno de mayor extensión Lote "B", Municipio La Esperanza, Departamento de Intibucá.	1.00	Secretaría de Educación	Decreto Legislativo No.172-2018		03-dic-21
10	ecretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)	8586	Terreno ubicado en el lugar conocido como Cantón de Santa Catarina con una extensión de 17.1/2 manzanas, el cual manda desmembrar 3.1 hectárea, del Lote "B", Municipio La Esperanza, Departamento de Intibucá	1.00	Secretaría de Seguridad	Decreto Legislativo No.188-2018	Oficio No. DL- 08-2021	14-dic-21

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



La Dirección Nacional de Bienes del Estado: a través del Departamento de Bienes Inmuebles en conjunto con el personal correspondiente del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), se presentaron a este Departamento para realizar una mesa de trabajo en proporcionarle diversa información con respecto al control y monitoreo de los bienes inmuebles.

Siendo así, se les proporcionó copia electrónica mediante disco duro (CNA) toda la base de datos (Escaneo) de los Instrumentos Públicos (Escritura Pública y Dominio Pleno y demás documentación soporte) a nivel nacional, correspondiente a los terrenos propiedad del Estado de Honduras y que están bajo la administración de cada Institución del Gobierno.

Así como también, copia de la base de datos (Excel) del registro de los bienes inmuebles que realiza le personal de la ULAB de cada Institución en el SIAFI, mismos que corresponden al inventario de cada Institución del Estado.

Sumando a todo lo anterior, se le proporcionó la base de datos (Excel) de las Instituciones del Estado que están bajo la figura de Arrendador y como Arrendatario.

Y una base de datos que describe las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas.

Es importante señalar, durante la gestión año 2022, tuvo a bien este Departamento en recibir 62 oficios remitidos por la Dirección Ejecutiva y en tiempo y forma se emito repuesta a dichos oficios enviados a distintas Instituciones solicitantes.

Así como también se remitieron 47 Memorandos a diversos Departamentos que solicitaron información por escrito, vía teléfono y verbal con respecto a los bienes inmuebles.

Otro punto importante es que la población en general solicita que le proporcionen información referente al tema de los bienes inmuebles por nuestro portal (Página Wed), canalizado por la Unidad de Transparencia.



### **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

Las principales funciones que desempeño la Gerencia Administrativa de ésta Dirección, se encuentran:

- 1. Preparación del anteproyecto de presupuesto anual de la DNBE y sus dependencias.
- 2. Registro y control de la Ejecución del Gasto de acuerdo con la legislación sobre la materia.
- 3. Control de la liquidación del presupuesto al término del Ejercicio Fiscal.
- 4. Contabilidad Financiera de las operaciones de la DNBE.
- 5. La asesoría y apoyo a las diferentes Dependencias en relación con la ejecución y control presupuestario.
- 6. Preparación de informes financieros y sobre la ejecución presupuestaria que fueron requeridos.
- 7. Administración de materiales y servicios generales, incluyendo las funciones de compras y suministros y de administración y custodia de los bienes de uso y de consumo de la institución.
- 8. Elaboración del P.A.C.C. y ejecución del mismo.
- 9. Administración financiera de los sueldos y salarios y colaterales de los funcionarios y empleados de la institución.
- 10. Contratación de obras públicas y su mantenimiento.
- 11. Administración y custodia de os bienes muebles e inmuebles adscritos a la institución.



### DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Las principales funciones que desempeño la Sub Gerencia de Recursos Humanos de ésta Dirección, se encuentran:

- 1. Elaboración y trámite de Acciones y Acuerdos de cierto personal por aumento salarial y cambio de puesto.
- 2. Tramitación y seguimiento para las evaluaciones del personal de la Dirección con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicio Civil.
- 3. Tramitación seguimiento del pago de planillas ante el IHSS
- 4. Tramitación y pago de planillas ante INJUPEMP.
- 5. Elaboración de planillas de salarios aguinaldo y décimo cuarto mes de salario de empleados permanentes y de contrato.
- 6. Actualización de datos en el SIREP.
- 7. Elaboración de informes del control de asistencia y puntualidad mensual vía digital, informes en el año.
- 8. Actualización mensual de fichas de personal al sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH) de La Dirección de Servicio civil.
- 9. Control de giras del personal de Inspectoría y Supervisión.
- 10. Elaboración de constancias varias para diferentes tramites del personal
- 11. Actualización de los expedientes del personal de la Dirección.
- 12. Elaboración y Tramitación de Gastos de Representación mensual del Señor Director de la Institución.
- 13. Elaboración y autorización de Vacaciones del personal.



### SECRETARIA GENERAL

Las principales funciones que desempeño la Secretaria General de ésta Dirección, se encuentran:

- 1. Asistir al director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo.
- 2. Velar porque los asuntos en trámite se despachen dentro de los plazos establecidos.
- 3. Autorizar las firma del Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo en las providencias, acuerdos o resoluciones que dicten.
- 4. Notificar a los interesados las providencias o resoluciones y, en su caso, expedir certificaciones y razonar documentos.
- 5. Transcribir a los interesados los acuerdos que se dicten sobre asuntos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- 6. Resolver los asuntos que delegue el Director Ejecutivo
- 7. Corresponde también a la Secretaria General la coordinación y supervisión de los servicios legales.



### DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

La Dirección Legal dio atención y seguimiento en el año 2022 hasta esta fecha a los trámites de todos los asuntos jurídicos institucionales sometidos a su conocimiento y brindo apoyo legal especializado a la Dirección Ejecutiva y las demás departamentos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado DNBE.

- Supervisar los actos y documentos que emitidos por el Departamento de Normas y Procedimientos de forma armónica y coordinada.
- **2.** Analizo y dictamino los convenios, contratos, acuerdos y otros documentos sometidos a su consideración.
- **3.** Colaboro en la redacción, elaboración y/o revisión de los formatos de contratos y otros documentos de orden legal de la DNBE.
- **4.** Recolecto y conservo para la institución las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, ordenanzas y disposiciones de orden jurídico atinentes a la competencia de la DNBE.
- **5**. Superviso la correcta aplicación de las leyes a la gestión de la DNBE.
- **6.** Se Persono de manera legal ante las instancias administrativas y judiciales para defensa de la DNBE, atendió el proceso de las demandas que sean interpusieron contra ella.
- **8.** Promovió las acciones legales y denuncias ante las autoridades correspondientes contra aquellos actos que se ocasionen en perjuicio de los bienes del Estado.
- **9.** Participar como apoyo legal en la Apertura y Cierre de las Subastas Públicas de Bienes Muebles e inmuebles.
- **10.** Supervisar los actos y documentos que emitidos por:
  - Departamento de Inspectoría y Supervisión



- Departamento de Avaluó y Subastas
- Departamento de Catalogación.
- Departamento de Gerencia.
- **11.** Emisión de Dictámenes Legales, en los trámites administrativos que se presentaron ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- **12.** Dar opiniones y consultas a todas las Secretarias de la Administración Pública y demás Instituciones que lo soliciten.
- **13.** Dio capacitaciones continuas de índole Jurídico relativa al uso manejo, registro, conservación y adquisición de la Propiedad Inmobiliaria Estatal.
- 14. Formar parte de la Comisión Interinstitucional de Bienes del Estado como miembro
- **15.** Participo en apoyo a la Dirección Ejecutiva en la entrega de bienes excedentes a las Instituciones que los requerían
- **16.** Elaboro contratos de Comodato y dio seguimiento de los mismos.
- **17.** Participo en el proceso de liquidación de las instituciones liquidadas por los PCM de supresión.
- 18. Ser Secretario por Ley por delegación.
- 19. Participo como miembro Comisión Evaluadora de las Licitaciones.
- **20**. Participo en la Comisión para seleccionar peritos valuadores en los trámites administrativos presentados en la DNBE y los solicitados por la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (casos de expropiaciones).
- 21. Emitió providencias en asuntos de reclamos administrativos presentados a esta Dirección.
- **22.** Realizo diferentes reuniones con todos los departamentos de la DNBE en mesas de trabajo a efecto de presentarnos una revisión y análisis al Acuerdo 226-2017, Reglamento de



Organización y Funcionamiento de la DNBE, al Decreto ejecutivo 047-2015, al Decreto Legislativo 274-2010.

**23.** participo en la creación del Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo No. 66-2022 relativo a la Rescisión Y Liquidación de los Contratos O Convenios de Fideicomisos.



#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Es la responsable de Implementar la Política de Transparencia en la DNBE, en armonía con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, administrando la información que de oficio debe subirse al Portal de Transparencia Institucional y facilitar a los ciudadanos ejerzan el derecho a solicitar información pública que la misma Ley les faculta.

- 1. Para efectos de transparencia en los procesos que ésta Dirección realiza, se participó en las subastas de Chatarra Vehicular programadas y realizadas por esta Dirección.
- 2. Se participó en las subastas de Bienes Inmuebles programadas y realizadas por esta Dirección.
- 3. Participación en las aperturas de sobres para la selección de Peritos Valuadores
- 4. Participación en los procesos de Licitaciones que esta Dirección realizó
- 5. Participación en condición de observador en procesos de licitaciones invitada por otras Instituciones del Estado
- 6. Asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por esta Dirección
- 7. Asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- 8. Asistencia en algunas capacitaciones brindadas por el Instituto de Acceso a la información Pública.
- 9. Como miembro del COCOIN, participamos en las reuniones de trabajo programadas por ONADICI-DNBE.
- 10. Solicitar la información a las unidades administrativas de ésta Dirección y verificar que la misma cumpla con los lineamientos establecidos por el IAIP para actualizar mensualmente el portal de transparencia.
- 11. Generar del SIAFI, toda la información para ser subida al Portal de Transparencia mensualmente.
- 12. Generar del SIAFI GES, toda la información para ser subida al Portal de Transparencia mensualmente.



- 13. Llevar registro mensual de toda la información pública solicitada para la actualización del portal.
- 14. Llevar registro y archivo mensual de todas las solicitudes de información pública recibida y atendida en tiempo y forma.
- 15. Atender las solicitudes de información de los ciudadanos, vía teléfono, correo o de manera presencial.
- Atender las solicitudes de información realizadas a través de la plataforma SIELHO-IAIP
- 17. Atender las sugerencias o solicitudes de información realizadas mediante la plataforma PORTAL UNICO IAIP en el apartado de SUGERENCIAS.
- 18. Dar respuestas a las solicitudes de información en el plazo establecido en la Ley.
- 19. Proteger y mantener la confidencialidad de quien solicita información, generando niveles de confianza por parte de la DNBE.
- 20. Mantener permanente y debidamente actualizada la información en el Portal Único de Transparencia.
- 21. Asistir a las reuniones y/o eventos invitados por otras instituciones.
- 22. Atender otras funciones que la Dirección asigne:
- a.- Elaboración de informe de Transparencia, para hacer del conocimiento las **Transferencias y Donaciones** del periodo marzo del 2022 a diciembre de 2022, entregadas por esta institución en los 18 departamentos del país, a los Institutos y escuelas oficiales que forman la Secretaria de Educación, por un valor Total de **L 79,496,194.55**, consistentes en mobiliario, equipo, material didáctico para el desarrollo de sus actividades curriculares enfocadas al proceso Enseñanza Aprendizaje y respaldadas por 327 solicitudes resueltas con sus respectivas resoluciones y actas.

Es así que la DNBE, contribuye con la entrega de bienes muebles a la Secretaria de Educación, a que se ejecute la política educativa nacional, y cuenten los estudiantes y docentes, con el material didáctico necesario para la prestación de los servicios educativos de calidad, efectividad, equidad, inclusión, transparencia, y que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.



- En este informe se concluyó, La DNBE recibió de parte de la Secretaria de Educación, durante el periodo Marzo- diciembre 2022, la cantidad de 327 solicitudes de material didáctico para la prestación de los servicios educativos de los respectivos Institutos y Escuelas a los estudiantes y Docentes.
- Es a través de los procesos de Donaciones y Transferencias, que la DNBE resuelve mediante resoluciones a favor, las Solicitudes de la Secretaria de Educación.
- Es a través de Actas de entrega de parte de la DNBE, cada una con su número respectivo, que se respalda y documenta la recepción del material didáctico, por parte de los centros educativos del país.
- La cantidad de L 79,496,194.55, representa un monto histórico e importante en donaciones y transferencias de la DNBE a los Institutos y Escuelas del sistema educativo Nacional.





TRANSFERENCIA DE BIENES AL INSTITUTO 21 DE OCTUBRE DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2022







Transferencia de bienes al instituto Manuel Zepeda ubicado en Cofradía, francisco Morazán



Transferencia Instituto Técnico Santa Bárbara





Transferencia de equipo de Computadoras al Instituto Gubernamental Técnico San Martin



Transferencia de equipo de Computadoras al Instituto Profesor Armando Martínez



#### DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

- 1. Elaboración mensualmente el POA de ésta Dirección en el SIAFI GES.
- 2. Elaboración del Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2023 de esta Dirección conforme lo solicitado por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno y Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica.
- 3. Capacitaciones impartidas por:
  - Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre manejo de plataforma.
  - Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), sobre manejo de plataforma SIGPRET y Proyecto de Gobierno Digital.
  - Secretaría de Finanzas (SEFIN), sobre manejo de plataformas SIAFI II y SIAFI GES
- 4. Elaboración de modificaciones presupuestarias en el SIAFI.
- 5. Actualización mensual de los cuadros de resumen de actividades de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en la página web de SEFIN y SIGPRET
- 6. Solicitar mensualmente los cuadros de resumen de actividades de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en la página web de SEFIN
  - 6.1. Edificios y terrenos a favor de SEFIN
  - 6.2. Edificios y terrenos a favor de las Instituciones del Estado
  - 6.3. Subastas Públicas
  - 6.4. Resoluciones de Descargos
  - 6.5. Avalúo de bienes muebles
  - 6.6. Avalúo de bienes inmuebles
  - 6.7. Avalúo de bienes por propiedad perdida
  - 6.8. Expropiación a colonias
  - 6.9. Transporte
  - 6.10. Capacitaciones a personal ULAB de las Instituciones

Esta información es proporcionada por los siguientes departamentos:

- a. Bienes Inmuebles
- b. Avalúos y Subastas
- c. Inspectoría y Supervisión
- d. Catalogación
- 7. Elaboración de un total de 23 circulares en el transcurso del año, las cuales fueron publicadas en la página web de SEFIN.



- 8. Elaboración de 37 oficios dirigidos a las diferentes Instituciones del Estado para el seguimiento de registro de bienes conforme: Convocatoria a Reunión para indicar sobre lineamientos de Cumplimientos, Actas de Requerimiento y de Compromiso DNBE y la cantidad de 42 memorandos.
- 9. Gestor de usuario SIAFI, modificación, creación y habilitación de perfiles para el personal de la dirección, más los nuevos ingresos que lo requerían para sus funciones.
- 10. Elaboración la Memoria Anual de la DNBE para el ejercicio 2022.
- 11. Se realizó una reunión con las Instituciones para los lineamientos de las Normas de cierre, más la solicitud especial del Tribunal Superior de Cuentas para que cada institución brindara información sobre bienes adquiridos o trasferidos de la Tasa de Seguridad.
- 12. Recepción de documentación respaldo solicitada conforme a las normas de cierre:

#### 12.1. Bienes de Consumo

N°	Institución	Numero de oficio	Fecha de remisión
1	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	DIR-CENET-370-2022	19 de Diciembre 2022
2	Industria Postal y Correos de Honduras (HONDUCOR)		23 de Diciembre 2022
3	SEAF	SEAF-1496-2022	08 de Diciembre 2022
4	Instituto de Previsión Social de los Empleado de la UNAH (INPREUNAH)	GA-050-2022	08 de Diciembre 2022
5	TURISMO	301-GFYA-2022	27 de Diciembre 2022
6	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	INHGEOMIN-GA-059-2022	29 de Diciembre 2022
7	Consejo Nacional Electoral		15 de Diciembre 2022
8	Poder Judicial de Honduras (PJ)	1166-DA-PJ-2022	15 de Diciembre 2022
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	GAP-154-2022	03 de Enero 2023
10	BANASUPRO	488-GAF-2022	03 de Enero 2023



#### 9.2 Bienes de Muebles (CD)

N°	Institución	Numero de oficio	Fecha de remisión
1	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA	DICTA-UAF-661-2022	29 de Diciembre 2022
2	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	DIR-CENET-370-2022	19 de Diciembre 2022
3	Administración de Aduanas de Honduras (Aduanas)	GNAF-188-2022	1 de Diciembre 2022
4	SENASA	DAF-1242-2022	7 de Diciembre 2022
5	Garinagu	103-CCGH-2022	14 de Diciembre 2022
6	Poder Judicial de Honduras (PJ)	1166-DA-PJ-2022	15 de Diciembre 2022

#### 13. En el mes de octubre, se emitió circular:

**DNBE-018-2022**, fecha 3 de octubre, informando sobre cierre del sistema SIAFI por las Normas de Cierre del año fiscal 2022.

**DNBE-019-2022**, fecha 17 de octubre del 2022, para informar sobre Única Prórroga para remitir sus solicitudes de descargo y reversión de bienes muebles e inmuebles, para la fecha viernes 21 de octubre de 2022.

Las Instituciones del Estado que estaban pendiente con el ingreso de bienes muebles se comprometieron firmando el Acta de Requerimiento y de Compromiso ante ésta Dirección, con el propósito de tener actualizado el inventario de los bienes y en caso contrario incurrirían en sanciones establecidas en las Disposiciones Generales de Presupuesto. El personal de Inspectoría de la DNBE estuvo dando seguimiento al registro de bienes en el sistema conforme al Acta de Requerimiento:

- 1. Instituto de la Propiedad (IP)
- 2. Industria Militar de las Fuerzas Armadas
- 3. Secretaria de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- 4. Secretaría de Recusos Naturales y Ambiente Mi Ambiente+
- 5. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
- 6. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- 7. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)
- 8. Instituto de Previsión Social de los Empleado de la UNAH (INPREUNAH)
- 9. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)
- 10. Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
- 11. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
- 12. Ministerio Público (MP)
- 13. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)



- 14. Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- 15. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- 16. Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)
- 17. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- 18. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
- 19. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

#### Reunión con las Instituciones







### DEPARTAMENTO DE CATALOGACIÓN

Se dan a conocer los resultados obtenidos por el departamento de Catalogación, correspondiente al año 2022, liderado por su jefe de Unidad Licenciado Juan Carlos Valle.

Se realizó capacitaciones un total de **55** Instituciones del estado en los temas de catalogación, registro, modificaciones, reversiones y descargos para la actualización de sus inventarios en el Sub Sistema de Bienes Nacionales en el SIAFI y se capacito a nuevas instituciones en el ingreso del organigrama, edificios y Relación de organigrama con los edificios.

Se capacitaron a 6 municipalidades para que procedan a los ingresos de forma manual los inventarios de cada una de ellas y sus respectivos descargos y mantener actualizados los inventarios de sus municipalidades.

	Capacitac	ciones de Añ	o 2022		
Institución	Catalogación	Ingreso de Bienes	Modificación de Bienes	Reversión de Bienes	Descargo de Bienes
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	X				
Procuraduría General de la Republica					X
Secretaria de la Presidencia			X		X
Secretaria de Finanzas	X		X	X	
Secretaria de Educación	X	X	X	X	X
Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil					X
Instituto Hondureño de Geología y Minas	X	X	X	X	X
Comisión Nacional de Derechos Humanos	X	X	X	X	X
Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales	X	X	X	X	X
Secretaria de Defensa	X				
Secretaria de Trabajo	X		X	X	
Direccion General de Cinematografía	X	X	X	X	X
Instituto Hondureño de Mercado Agrícola	X	X	X	X	
Instituto Nacional de la Juventud	X	X	_		
Secretaria de Gobernación Justicia de Derechos Humanos	X	X	X		
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	X	X	X		



Secretaria de Salud	X	X	X	X	X
Secretaria de Transparencia y	X	X	X	X	71
Lucha Contra la Corrupción	Λ.	A	Λ	A	
Cuerpo de Bomberos de	X	X	X	X	X
Honduras	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ
Direccion Nacional de Bienes	X	X	X	X	X
Institución	Catalogación		Modificación	Reversión de	
Institucion	Catalogacion	Ingreso de Bienes			Descargo
Complete de	X	X	de Bienes	Bienes X	de Bienes
Secretaria de	X	X	X	X	X
Seguridad	***	***	***	77	***
Instituto Hondureño de	X	X	X	X	X
Geología y Minas	***	***	***	***	***
Secretaria de	X	X	X	X	X
Planificación					
Estratégica					
Casa Presidencial	X	X	X		
Servicio Nacional de	X	X	X	X	X
Emprendimiento y de Pequeños					
Negocios					
Comité Nac.de Prevenc.Contra	X	X			
Tortura, Tratos Crueles, Inho					
Deg					
Dirección de Niñez,	X	X	X	X	X
Adolescencia y Familia					
Canal 8	X	X			
Programa Nacional de	X X	X X	X	X	X
Desarrollo Rural y Urbano					
Sostenible					
Hospital Escuela	X	X	X	X	X
Coordinación de Gobierno	X	X	X	X	X
Comisión Permanente de	X	X	X	X	X
Contingencias		1-		11	
Banco Hondureño para la	X	X	X	X	X
Producción y la Vivienda	71	21	71	71	21
Centro de la Cultura Garinagu	X	X	X	X	X
de Honduras	7.	21	71	71	21
Instituto Nacional de	X	X	X	X	X
Conservación y Desarrollo	Λ.	A	Λ	A	Λ
Forestal					
Instituto de Acceso a la	X	X			
Información Pública	Λ	Λ			
	X	X	X	X	X
Dirección de Gestión por Resultados	^	^	^	Λ	Λ
					V
Fondo Hondureño de Inversión					X
Social Sarvinia Nacional da	v	v	v	v	v
Servicio Nacional de	X	X	X	X	X
Emprendimiento y de Pequeños					
Negocios			37	37	37
Servicio Autónomo Nacional de			X	X	X
Acueductos y Alcantarillados	**	**	**	**	**
Programa Nac. de Prevención	X	X	X	X	X
Rehabilitación y Reinserción					
Soc					



Direccion Nacional de Bienes	X	X	X	X	X
del Estado					
Comisión Nacional de Deportes,	X	X	X	X	X
Educación Física y Recreación					
Programa Cuidad Mujer	X	X			
Institución	Catalogación	Ingreso de	Modificación	Reversión de	Descargo
		Bienes	de Bienes	Bienes	de Bienes
Servicio de Administración de	X	X	X	X	
Rentas					
Secretaría de las Culturas, las	X	X	X		
Artes y los Patrimonios de los					
Pueblos de Honduras					
Instituto Hondureño de Ciencia,		X			X
Tecnología e Innovación					
Secretaría de Infraestructura	X	X			
y Transporte de Honduras					
Secretaría de Relaciones				X	X
Exteriores de Honduras					
Instituto Hondureño Seguridad	X	X	X	X	X
Social					
Instituto de Acceso a la	X	X	X	X	X
Información Pública					
Comisión Interinstitucional	X	X	X	X	X
Contra la Explotación Sexual					
Comercial y Trata de Personas					
Confederación Deportiva	X	X	X	X	X
Autónoma de Honduras					
PROASOL	X	X	X	X	X
911	X	X	X	X	X

	ALCALDIAS					
Institución	Catalogación	Ingreso de	Modificación	Reversión de	Descargo	
		Bienes	de Bienes	Bienes	Manual	
Municipalidad Copan Ruinas	X				X	
Municipalidad Distrito Central						
Municipalidad de San Pedro	X				X	
Sula						
Municipalidad de Santa Rita	X				X	
Copan						
Municipalidad de Lamani	X				X	
Municipalidad Santa Cruz de	X				X	
Yojoa						









Se dan a conocer los resultados obtenidos por el departamento de Avalúos y Subastas correspondiente al año 2022 liderado por su jefe de Unidad Ingeniero **Abdiel Jose Carballo Canales** 

## Documentación que presentan las Instituciones

Los primeros 5 apartados son presentados por todas aquellas instituciones que solicitan a la Dirección de Bienes del Estado, en tiempo y forma una solicitud para poder iniciar el proceso de descargo de los bienes.

#### 1. Oficio de solicitud de Subasta.

Oficio por el cual la Institución solicitante pide autorización para descargar bienes en mal estado a través de Subasta Pública.

#### 2. Certificación de Propiedad

Documento que hace constar que los bienes de tal institución solicitante son propiedad de la misma.

#### 3. Solicitudes de Descargo

Documento que contiene descripciones de los bienes y las razones para fundamentar el descargo firmado por el Gerente Administrativo y la máxima autoridad de la Institución.

#### 4. Dictamen Técnico

Descripción del bien por parte de un especialista, como puede ser un mecánico, mediante el cual emite un dictamen sobre la condición del bien y su costo aproximado de reparación.

#### 5. Fotografías y otros documentos anexos

Pruebas que hace constar el estado en que se encuentra el bien.



# Procedimiento administrativo por parte del Departamento de Avalúos y Subastas desde que una institución solicita en tiempo y forma un descargo

### Son funciones de este departamento:

#### 6. Inspección in situ

El jefe de Avalúos y Subastas nombra un inspector mediante el cual se moviliza al lugar donde está el bien para inspeccionarlo.

#### 7. Informe Físico Operativo (Inspector)

En este informe se determina a través de la inspección realizada el estado físico y operativo de los bienes enlistados en las solicitudes de descargo, como también verificar y constatar la vida útil de los bienes.

#### 8. Cuadro de Valoración Técnica

Documento el cual se determina si el bien se adjudica en subasta o transferencia.

#### 9. Informe de Avaluó (Jefe Subastas)

Es el documento por el cual se determina la modalidad de la subasta y el precio base de los bienes.

#### 10. Oficio de remisión Aviso de Publicación

Mediante este documento la DNBE ordena a la institución solicitante la publicación del diario de mayor circulación para la subasta.

#### 11. Aviso de Publicación (Periódico)

Documento mediante el cual se invita a la personas naturales o jurídicas a participar en el proceso de subasta mediante una publicación en un diario de mayor circulación en el país.

#### 12. Bases de Subasta

Normativa legal aprobada por la DNBE mediante la cual se rige un proceso de subasta.

#### 13. Acta de Apertura y Adjudicación

Acta circunstanciada que se levanta el día de la audiencia de subasta adjudicando los bienes o declarando desierto o fracasado el proceso según amerite.

#### 14. T.G.R.

Documento legal emitido por la Tesorería General de Republica (TGR) donde el oferente deposita los montos de la subasta.

#### 15. Entrega de los bienes



El inspector hace entrega de los bienes en forma adjudicado.

#### 16. Ampliación de Tiempo (en caso de haber)

En las Bases de la Subasta se establecen un término de 10 días para el retiro de los bienes, si el oferente lo solicita se puede ampliar este término.

#### 17. Acta de Abandono o Incumplimiento (en caso que suceda)

Acta circunstanciada que se levanta por el comité de subasta en caso de que un oferente incumpla las bases de subastas.

#### 18. Acta de Cierre

Acta circunstanciada en la cual se detallan todos los acontecimientos del proceso de adjudicación y entrega de los bienes subastados.

#### 19. Resolución (Sistema o Manual)

Acto administrativo emitido por la autoridad competente que pone fin a un procedimiento administrativo, en este caso el descargo de los bienes a través de Subasta Pública.



# RESUMEN DE SUBASTAS PÚBLICAS 2022 DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y SUBASTAS

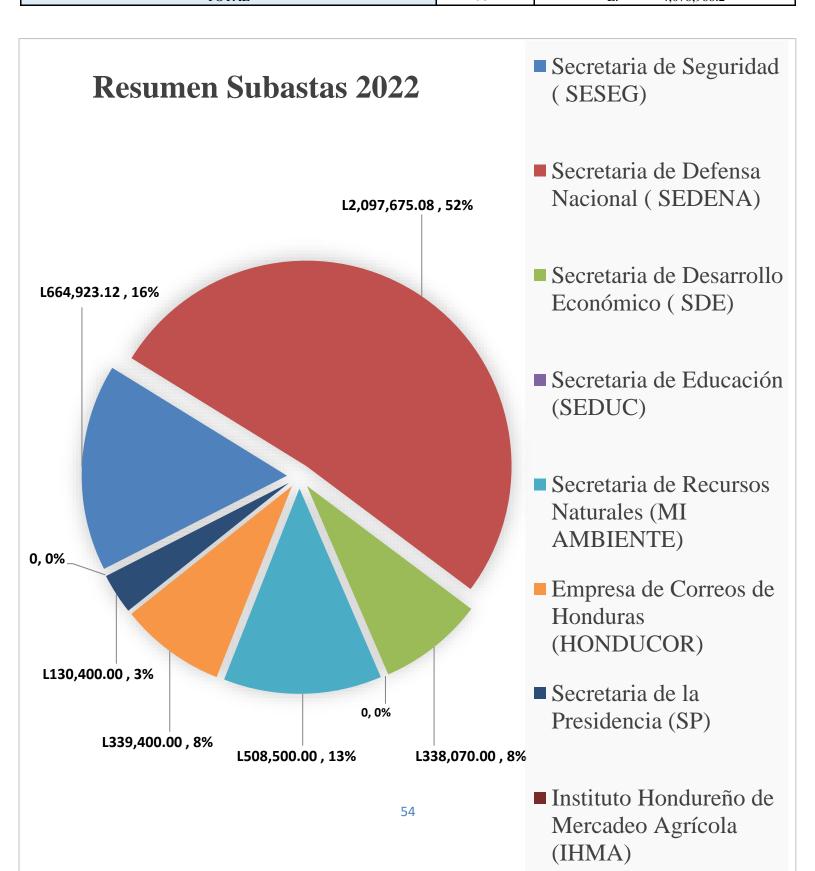
## **ENERO - DICIEMBRE 2022**

# SUBASTAS PÚBLICAS BIENES MUEBLES - AÑO 2022

ITEM	INSTITUCIÓN	FECHA SUBASTA	SUBASTA	BIENES SUBASTADOS	MONTO	OBSERVACION
1	Secretaria de Seguridad ( SESEG)	09/02/2022	SESEG NO. BM-001-2022	362	L. 664,923.12	Proceso Finalizado
2	Secretaria de Defensa Nacional ( SEDENA)	07/03/2022	SEDNA NO. BM-001-2022	135	L. 2,097,675.08	Proceso Finalizado
3	Secretaria de Desarrollo Económico (SDE)	30/03/2022	SDE NO. BM- 001-2022	5	L. 338,070.00	Proceso Finalizado
4	Secretaria de Educación (SEDUC)	16/08/2022	SEDUC No.BM-001- 2022	128	Subasta Desierta	Subasta Desierta
5	Secretaria de Recursos Naturales (MI AMBIENTE)	03/10/2022	Mi Ambiente No. BM-001- 2022	8	L. 508,500.00	Proceso Finalizado
6	Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)	04/10/2022	Honducor No. BM-001-2022	43	L. 339,400.00	Proceso Finalizado
7	Secretaria de la Presidencia (SP)	19/10/2022	SP No. BM- 001-2022	4	L. 130,400.00	Proceso Finalizado
8	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	21/10/2022	IHMA No. BM-001-2022	2	Subasta Desierta	Subasta Desierta



TOTAL 687 L. 4,078,968.2





# RESUMEN DE SUBASTAS PÚBLICAS EN PROCESO 2022 DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y SUBASTAS

## **ENERO - DICIEMBRE 2022**

## SUBASTAS PÚBLICAS EN PROCESO DE BIENES MUEBLES - AÑO 2022

ITEM	INSTITUCIÓN	SUBASTA	BIENES SUBASTADOS	MONTO	OBSERVACION
1	Hospital Escuela (documentación) (HE)	HE No. BM- 001/2022	En Proceso	En Proceso	En Proceso
2	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos (HBCBH)	HBCBH No. BM-001/2022	En Proceso	En Proceso	En Proceso
3	Alcaldía de Santa Bárbara Municipalidades San Vicente Centenario Nispero	En Proceso	En Proceso	En Proceso	En Proceso
4	Banco Central de Honduras (BCH)	En Proceso	En Proceso	En Proceso	En Proceso
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	En Proceso	En Proceso	En Proceso	En Proceso
6	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	En Proceso	En Proceso	En Proceso	En Proceso
7	Dirección General de la Marina Mercante (MM)	MM No. BM- 001/2022	En Proceso	En Proceso	En Proceso



# TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

ITEM	INSTITUCIÓN	Acta de Transferencia	Fecha Acta	Bienes Transferidos	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	DNBE-07-2022	-	7	DNBE-DE-292/2022	12/12/2022
2	Secretaria de la Presidencia (SP)	DNBE-AS-014- 2022, 013, 003, 004	27/09/2022	4	DNBE-DE-465-2022 DNDE-DE-470-2022	29/12/2022
3	Servicio de Administración de Renta (SAR)	DNBE-AS-008- 2022	21/12/2022	4	DNBE-DE-472-2022 DNBE-DE-473-2022 DNBE-DE-474-2022 DNBE-DE-475-2022	29/12/2022
4	Diferentes Instituciones estatales	-	-	33	DNBE-DE-449/2021 DNBE-DE-241/2021	22/12/2021 07/02/2022
5	Ministerio Publico (MP) RESPUESTOS DONADOS	DNBE-AS-003- 2022	29/06/2022	RESPUESTOS DONADOS	RESPUESTOS DONADOS	RESPUESTOS DONADOS

	OTRA DOCUMENTACION						
ITEM	ITEM INSTITUCIÓN DOCUMENTOS OBSERVACION						
1	Instituto de la Propiedad (IP)	Expediente Subasta Carro de Lujo SEFIN No- 002-2015- DGBN	Resolución DNBE-DE- 130/2022				



# Subasta Pública de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)





Subasta Pública de la Secretaria de Recursos Naturales (MI AMBIENTE)



Subasta Pública de la Secretaria de la Presidencia (SP)







# Subasta Pública de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDE)







# **OTRAS ACTIVIDADES**